

Universidad Siglo 21 Licenciatura en Educación

Trabajo Final de Grado: Plan de intervención

Gobiernos Educativos y Planeamiento IPEM 193 "José María Paz"

Título: "La familia en fusión con la escuela"

Alumna: Avalos, Mariela Carolina.

DNI: 27.979.307.

Legajo: VEDU 13118.

Tutora: Arruabarrena Vittar, Mariana.

San Pedro, Misiones, Noviembre de 2021

Agradecimiento

Agradezco el apoyo constante de mi familia, el amor incondicional y la comprensión de mis hijos Guadalupe y Santino, a mi esposo quien me apoyo desde el primer momento y me acompaño en todo el proceso.

A mi abuela Epifania y Nira, quienes ya no están físicamente, pero de niña me inculcaron el deseo a la lectura, a la curiosidad y sé que estarían muy orgullosas de mí en este momento, por lograr este sueño universitario.

A mis padres por inculcarme valores de bien y guiarme a ser la persona que soy hoy.

A Dios y a la Virgen María que fueron testigos de mis oraciones y suplicas en cada examen realizado y me daban la seguridad para avanzar en los momentos en que quería flaquear.

A la Universidad Siglo 21 por brindar la posibilidad de estudiar una carrera de Grado desde la virtualidad y de manera asincrónica, otorgando la posibilidad de anhelar alcanzar un título de Grado, llegando a lugares donde esto no sería posible por su ubicación distante a los centros urbanos o por las obligaciones laborables cotidianas.

A la profesora tutora quien supo despejar todas las dudas, realizar los aportes y sugerencias necesarios para lograr finalizar el trabajo.

Resumen

A partir del presente trabajo se apunta a trabajar los Acuerdos Escolares de Convivencia Escolar en el I.P.E.M. N°193 "José María Paz", una problemática que busca ser resuelta por parte de la institución ya que afecta al clima escolar y al desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje. El objetivo es mejorar la Convivencia en la institución por medio del desarrollo de cinco encuentros destinados a la reflexión, al análisis de situaciones con el fin de relaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia. Cada uno de estos, están orientados al trabajo reflexivo que demanda dicha intervención y a cada actor educativo: docentes, estudiantes y familias, siendo esta última a la que se quiere incorporar en la institución escolar dado que la misma ha tenido poca participación en la misma y en las trayectorias escolares de sus hijos. La actividad disparadora se titula ¿Qué pensamos de...?, lo que permitirá la habilitación de la palabra y el trabajo en conjunto, actividades esenciales para la construcción de Acuerdos.

Palabras clave: Acuerdos Escolares de Convivencia, Convivencia escolar, Fortalecimiento de vínculos.

Índice

Resumen	3
Introducción	6
Presentación de la Línea Temática	8
Presentación de la Escuela	10
Datos generales	10
Relaciones con la comunidad	11
Historia	11
Misión	11
Visión	12
Valores	12
Identificación del Problema	13
Objetivo general y específicos	15
Objetivo general	15
Justificación	16
Marco teórico	18
Plan de trabajo	24
Actividades	24
Cronograma	31
Recursos	31
Presupuesto	31
Evaluación	32
Resultados esperados	34
Conclusión	36

Lista de tablas

Tabla 1: Resumen de actividades	. 24
Tabla 2: Cronograma	. 31
Tabla 3: Recursos	. 31
Tabla 4: Presupuesto	. 31
Tabla 5: Encuesta de evaluación final (Evaluación)	. 33
Tabla 6: Cuestionario para el video "Emilia" (Evaluación)	. 33
Tabla 7: Tarjeta de salida (Evaluación)	. 33

Introducción

La construcción de los Acuerdos Escolares de Convivencia es un proceso dinámico en el que la circulación de la palabra de los actores educativos cobra especial relevancia y las acciones que se proponen en los ámbitos educativos con el fin de mejorar las relaciones interpersonales, apuntan a un clima escolar propicio para el desarrollo de los aprendizajes y la construcción de sujetos sociales.

Es por ello que, su construcción debe ser llevado en el marco de la corresponsabilidad mediante jornadas de reflexión que permitan tanto a los estudiantes como a los docentes y las familias, el análisis de situaciones que pueden afectar la convivencia escolar y reflexionar sobre los modos de actuar ante esto, como comunidad escolar.

Por consiguiente, se presenta la línea temática que da sustento al abordaje de la convivencia escolar, luego una síntesis de la institución escolar con sus datos generales, su historia, su misión, su visión y los valores que esta promueve y se presenta la problemática a resolver y que afecta a la institución.

Seguidamente, se plantean los objetivos que se proponen lograr para revertir la situación, la justificación del porqué y para qué se realiza esta intervención y un marco teórico que da sustento a las acciones que se llevarán a cabo. Después, se presenta un plan de actividades que están organizados en encuentros; cada uno de ellos con una lógica interna y una relación causal entre cada uno de ellos, organizados en un cronograma de tiempo, con su presupuesto, sus recursos y su evaluación.

Finalmente, se presentan los resultados esperados. Estos surgen del análisis de la problemática detectada, de la justificación del plan, de los objetivos propuestos, de las actividades propuestas y se presentan algunas recomendaciones a futuro.

Por último, se ofrece una conclusión a la que se ha arribado luego de analizar el recorrido realizado.

Presentación de la Línea Temática

Educar en valores implica generar una extensión en la educación de manera tal que la misma no se enfoque solamente en el proceso de enseñanza y aprendizaje de conceptos, destrezas y estructuras, sino que deben confeccionarse objetivos relacionados con los valores como la responsabilidad, compromiso, tolerancia, gratitud, generosidad, honestidad, proyectadas en un nuevo paradigma educacional para formar los nuevos ciudadanos.

En palabras de Balandier (2004), "una época de movimiento y de conciencia del desorden es a la vez una época de grandes riesgos y grandes posibilidades. Puede convertirse en una época de contagio entrópico, y aún más, de implosiones y explosiones sociales en cadena" (p.15).

Si pensamos en la educación y en los cambios que se vienen gestando en la misma y a esto además se le agrega la crisis del Covid 19, no se puede dejar de mirar el mundo educativo convulsionado y en miras de nuevos movimientos paradigmáticos que posibiliten dar respuestas a los retos que se vienen planteando, y pensar en mejorar el sistema escolar a través de recursos y transformaciones metodológicas que permitan esto que denomina el Balandier (2004) como "locuras desastrosas".

Pensar en los acuerdos escolares de convivencia, es pensar en todas esas normas, principios y prácticas institucionales democráticas que generen orden y organización entre los alumnos. Sin embargo, cabe destacar que dichos acuerdos tuvieron un respaldo legal en Argentina a partir de la Ley Nacional N° 26.206, cuya finalidad entre muchas, es generar respeto mutuo en el espacio escolar donde cada establecimiento educativo construirá sus acuerdos de convivencia junto a la participación de toda la comunidad educativa en función del proyecto institucional.

Se sabe a las instituciones educativas como escenarios complejos donde diversas personas comparten un espacio físico y simbólico. Es por ello que en palabras de Meirieu (2007), citado en Marinconz y Pacheco (2017) "los problemas sociales penetran en la escuela de tal modo que se va constituyendo un espacio indiferenciado entre el adentro y el afuera de las instituciones" (p.134)

Hoy las instituciones educativas se encuentran muy cuestionadas por no poder dar respuestas a las demandas en el contexto actual, aunque las mismas siguen siendo el único lugar que nuclea a un gran número de jóvenes que tienen allí un espacio para crear vínculos y relaciones sociales que fortalezcan su desarrollo como seres sociales.

Se debe pensar que la función de la escuela no se encuentra solamente en el rol educador sino también como recurso o espacio de recepción de demandas, de cumplimetar derechos y fortalecer para la vida en un marco legal de convivencia.

Dicha función socializadora facilita la creación de lugares de diálogos, silencios, acuerdos, desacuerdos entre diferentes generaciones, es por ello que se debe aprovechar ese espacio para promover la reflexión de las acciones individuales y en conjunto, fomentando valores democráticos y de respeto por los demás.

En palabras de Ianni (2003) citado en Marinconz y Pacheco (2017) "es desde esta mirada donde debe valorarse la convivencia, haciendo de ella una construcción cotidiana y una valiosa experiencia educativa, ya que el aula y la escuela constituyen el primer espacio público de participación" (p.134).

Presentación de la Escuela

A continuación, se realiza una síntesis de la Institución educativa seleccionada:

Datos generales

El I.P.E.M. Nº 193 José María Paz se encuentra en la localidad de Saldán, ubicada en el departamento Colón de la provincia de Córdoba, a 18 km de la ciudad capital. Limita con las ciudades de Villa Allende, Córdoba; La Calera y el cordón de las Sierras Chicas. La escuela es de gestión pública y se encuentra ubicada en el centro, en uno de los barrios más poblados. Cabe destacar que la misma cuenta con terreno y edificio propio.

Se sabe que las fuentes de ingresos en los principios de desarrollo local fueron la fábrica de cemento Minetti que funcionó hasta la década del 70 y la fábrica de gaseosa y agua mineral Saldan. Aunque en el año ´80 se generó un estancamiento de las empresas y sus puertas cerraron. Esto se cree es el comienzo del nombramiento como ciudad dormitorio a la localidad.

La escuela

Según informe, las familias que conforman la comunidad educativa en su mayoría no poseen trabajo estable, y sus ingresos son producto de diversas ocupaciones poco formales.

Por otro lado, según se desprende del informe institucional se encuentran escolarizados 644 alumnos y 97 docentes distribuidos en turno mañana-tarde y cuentan con dos orientaciones: Economía y Gestión y Turismo.

En cuanto a la población escolar el 75 % de los alumnos es habitante de Saldán y el 25 % es habitantes de localidades vecinas principalmente Dumesnil y Villa Allende.

Los recursos humanos dentro de la escuela son: los docentes, una secretaria, un coordinador de curso, una directora y vicedirectora; un ayudante técnico, ocho preceptores, un administrador de red, dos bibliotecarias, cuatro personas a cargo de la limpieza y una persona que tiene el rol de portero.

Relaciones con la comunidad

La escuela tiene una relación con la municipalidad local, quién otorga pasantías a los alumnos que realizan la espacialidad de Economía y gestión. Además, brinda la oportunidad a los alumnos de la especialidad de Turismo, vinculándolos en la organización del Festival Folklore jóven, actividad que se realiza desde el año 1972 (Universidad Siglo 21, 2019).

Historia

Durante el año 1965 se fundó la escuela secundaria. En 1976 debido a la renuncia del director de ese momento, la comisión directiva designó a la profesora Susana Baudracco de Gadea como nueva directora y en éste período se inició el pase de la institución al orden provincial. Durante el año 1978 la escuela ingresó al ámbito provincial y su personal paso a depender de DEMES (Dirección de Enseñanza Media). Esto generó la urgencia de construir el edificio propio (Universidad Siglo 21, 2019).

Misión

La misión de la institución es desarrollar una formación integral y permanente de sus alumnos, ofreciendoles herramientas para el desarrollo del pensamiento crítico y la resolución de problemas en un espacio de intercambio enmarcado en la educación en valores que favorezca la realización personal, la inserción en la vida sociocultural y en el mundo laboral, así como la continuidad en estudios superiores (Universidad Siglo 21, 2019).

Visión

La formación de un ciudadano a partir de la cultura del aprendizaje, del esfuerzo y compromiso personal de su crecimiento y de la formación permanente en beneficio de su dignidad individual y social. Se trata de afianzar el compromiso social, la comprensión de conceptos aplicados a la vida cotidiana y sus problemáticas para que reconozcan valores universales aplicados en la realidad social, abordada de manera interdisciplinaria. (Universidad Siglo 21, 2019).

Valores

Los valores que promueve son el respeto, libertad, tolerancia, empatía, responsabilidad, conocimiento, sentido de pertenencia, igualdad, inclusión y honestidad (Universidad Siglo 21, 2019).

Identificación del Problema

La escuela cuenta con Acuerdos Escolares de convivencia creados en el año 2014, sin embargo, en palabras de la directora de la escuela, existe una gran preocupación por la forma en que se relacionan los estudiantes además del maltrato en general entre ellos En relación con los AEC, Susana Giojalas afirma:

La importancia de los acuerdos está fundada en el reconocimiento que la comunidad educativa hace de ellos como un espacio propicio para que se desarrollen las relaciones interpersonales. Por lo tanto, conocerlos y discutirlos, reformularlos y sostener dichos acuerdos les permitirá a sus integrantes relacionarse mejor, escucharse, respetarse y comprometerse más en una dinámica comunicativa de construcción permanente. (Universidad Siglo 21, 2019).

Pero, por otro lado, menciona que "con las familias se han realizado reuniones y talleres para conversar sobre las situaciones de sus hijos. De todos modos, como la asistencia de los padres es baja, se considera un importante aspecto que trabajar" (Universidad Siglo 21, 2019). A su vez, Giojalas señala que "se podrían hacer trabajos bien colaborativos donde el equipo docente en conjunto con los alumnos pueda tener unas convivencias diferentes" (Universidad Siglo 21, 2019).

Además, y en relación con la convivencia escolar, en el I.P.E.M. N°193, el Coordinador de curso, Prof. Juan Rojas comenta que "las estrategias que hemos utilizado para el abordaje de esta problemática han sido consensuadas con otros actores de la comunidad educativa, principalmente con la gestión: dirección y Vicedirección" (Universidad Siglo 21, 2019).

Por otro lado, y de acuerdo con la descripción densa, en relación con las debilidades presentadas en los AEC del I.P.E.M. N°193, se puede mencionar la "falta de apoyo de docentes, diferencias en la interpretación de las normativas con otros estamentos, ausencia de padres y falta de capacidad para sostener los acuerdos entre los actores institucionales" (Universidad Siglo 21, 2019).

Teniendo en cuenta lo antes mencionado se debe considerar como un punto importante el acompañamiento del grupo familiar de los alumnos en sus procesos educativos como recurso para fortalecer la convivencia escolar y el trabajo desde la institución para que haya una buena convivencia en la escuela.

Por lo cual se considera un puntapié valioso contar con la familia ya que es el primer espacio de educación y socialización. Por tal motivo, es preciso reconocer un ejercicio para crear un vínculo que facilite y amplíe el espacio que disminuya la brecha de las problemáticas planteadas.

Además, es valioso poder crear una herramienta de trabajo a través de los AEC dentro de la institución con las familias, volcando en proyectos la posibilidad de vincular y fortalecer el lazo familia-escuela motivando así la finalización de las trayectorias escolares de los alumnos.

Objetivo general y específicos

Objetivo general

Mejorar la convivencia escolar de los estudiantes de segundo año del I.P.E.M. N°193 mediante jornadas de convivencia y talleres que se llevarán a cabo en el primer trimestre del Ciclo Lectivo 2022, apuntando a la reformulación de los Acuerdos Escolares de Convivencia.

Objetivos específicos

Organizar encuentros entre estudiantes y profesores de segundo año del ciclo básico del I.P.E.M. N°193.

Generar espacios de reflexión y análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia que se encuentran presentes en el I.P.E.M. N°193.

Proponer talleres de convivencia escolar para que los estudiantes de segundo año fortalezcan los vínculos y genere un cambio en las formas de relacionarse.

Elaborar Acuerdos Escolares de Convivencia generados a partir del encuentro entre pares y de la familia, como así también de profesores de dicho curso y equipo de conducción.

Justificación

Una de las problemáticas que requiere un abordaje integral, en el I.P.E.M. N°193, es la convivencia escolar, a partir de situaciones descriptas que afectan las relaciones entre los estudiantes de segundo año del ciclo básico. El escenario escolar, en dicha institución es complejo y debe ser abordada por todos los actores institucionales.

En este sentido, se propone abordar la convivencia escolar desde el marco de la corresponsabilidad, concepto que implica que las relaciones interpersonales, es un tema que atañe a todos: estudiantes, escuela y familia, y que sin la participación de todos no sería posible establecer los Acuerdos Escolares de Convivencia, necesarios para actuar en caso de situaciones problemáticas que se presente.

Por ello, desde este plan de intervención se pretende realizar una tarea en conjunto que logre disminuir la violencia escolar a través del fomento de la educación en valores, sosteniendo el buen trato, la inclusión en el espacio escolar, a través de un trabajo integrado que permita cumplimentar los acuerdos escolares de convivencia como instrumento educativo que apoye un buen clima vincular-formativo entre los miembros que integran la institución escolar.

Por este motivo, es que dicho plan es relevante y necesario en cuanto a su aplicación porque apunta a renovar o reelaborar los Acuerdos Escolares de Convivencia, presentes en el I.P.E.M N°193 "José María Paz" y resolvería la problemática de convivencia escolar detectada, especialmente, en el segundo año del ciclo básico.

La Escuela como uno de los principales escenarios de socialización y de consecución de aprendizaje, incide directamente en la construcción y tejido de las relaciones sociales entre niños, niñas, jóvenes, docentes y comunidad

educativa, en general, y como ámbito donde se configuran y se validan las formas de convivencia, que redundan en el ejercicio de las ciudadanías (Delgado, 2015, p.12).

En cuanto a los aportes de este plan, se puede decir que, propone un abordaje integral de los AEC con la participación no solo de docentes, estudiantes y familia, sino de profesionales: psicólogos, trabajadores sociales, equipo psicopedagógico de la institución y de la localidad.

Por ello, y de acuerdo con la búsqueda de información sobre antecedentes de abordaje de la convivencia escolar, realizadas por licenciados en educación de la Universidad Siglo 21, este plan de intervención se aleja de las formas en las que se ha pensado la intervención en el I.P.E.M. N°193 y propone un trabajo con los diferentes actores educativos, distinto a como se han pensado y diseñado anteriormente.

Marco teórico

La convivencia escolar es una de las problemáticas más comunes que se abordan en las escuelas de nuestro país. Tanto es así que hay una vasta bibliografía sobre el tema y formas de trabajar sobre dicha temática en las instituciones escolares con la participación de todos los actores educativos.

En este nuevo contexto, la escuela mantiene una misión aceptada socialmente: educar. En ese proceso se conjugan contenidos y valores que son considerados útiles para el desempeño social de los niños y jóvenes. A pesar de todos los cambios experimentados en las últimas décadas se sigue esperando que la escuela (los profesores/as) les enseñen a sus estudiantes y a su vez los/las estudiantes, aprendan de ellos/as (Sandoval, 2014, p.155).

El término convivencia, según la RAE, es la "acción de convivir" y convivir, proviene del latín convivere y alude a "vivir en compañía de otros u otros". Como se puede observar, este término hace referencia a vivir con otro, estar con otro y justamente eso es lo que sucede en las escuelas, los estudiantes conviven, comparten espacios, establecen relaciones.

Por tal motivo, cuando se habla de convivencia escolar, se "hace referencia a las relaciones interpersonales tolerantes y respetuosas que se dan entre los miembros de la comunidad educativa, lo cual permite que el clima escolar sea el adecuado" (Cano y Murcia, 2018, p.47).

Por otro lado, la institución escolar debe lograr que sus estudiantes "desarrollen habilidades y competencias en las que sustenten su realización personal, su inclusión social,

su formación para la ciudadanía y su capacitación para gestionar, de forma adecuada, su subjetividad en el marco del respeto a los demás (Sandoval, 2014, p.159).

Es en este punto en el que entra en juego la participación de la institución escolar y sus diferentes actores: estudiantes, docentes y familias y en el que aparece el concepto de la corresponsabilidad y que apunta a que, por ejemplo, en el caso de la convivencia escolar, esta es una responsabilidad compartida entre todos los actores.

La institución escolar debe generar las condiciones necesarias para que las voces de todos sus actores puedan ser escuchadas, creando espacios de análisis y reflexión sobre las formas en que los participantes se relacionan, ya sean entre estudiantes, entre docentes y estudiantes o entre docentes.

Vivir y convivir con otros en armonía supone el respeto a las ideas y sentimientos de los demás, la tolerancia frente a las diferencias, la aceptación y valoración de la diversidad, la solidaridad, reciprocidad y cooperación mutua en función de objetivos comunes (Sandoval, 2014, p.159).

La convivencia escolar debería estar en la agenda de todas las instituciones, no para crear acuerdos de convivencia y este se archive en las instituciones, sino poder enmarcar la convivencia desde la gestión como posibilitadora de un clima institucional favorable para los procesos de enseñanza aprendizaje.

Los espacios de convivencia escolar son espacios propicios para la formación ciudadana porque a través de ellos, se generan formas de actuar y de expresar las subjetividades de todos sus participantes y esta debe apuntar a la atención de la diversidad, como a la participación democrática y a la paz institucional.

Una convivencia escolar sana, armónica, sin violencia, incide directamente en la calidad de vida de todos los miembros de la comunidad educativa, en los resultados de los aprendizajes, en la gestión del conocimiento y en el mejoramiento de la calidad de la educación. Relacionarse con otros en paz es el fundamento de una convivencia social democrática, la cual se constituye en un aprendizaje que debe ser intencionado desde las prácticas pedagógicas, tanto en el aula como fuera de ella, asumiéndola como una tarea educativa/formativa que es de responsabilidad de todos los miembros de la comunidad escolar (Sandoval, 2014, p.161).

Es por ello que, en Argentina, el abordaje de la convivencia escolar se da en el marco de un se da fuertemente cuando se sanciona la Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes N°26061 del año 2005, a la que Córdoba se adhiere en 2011 con la Ley N° 9.944.

Por otro lado, la convivencia escolar se instala también en la Ley de Educación Nacional del año 2006 y en 2010, la provincia de Córdoba, bajo el N°9870 sanciona su ley provincial de educación. En 2009, el Consejo Federal de Educación con la Resolución N°93 institucionaliza los Acuerdos Escolares en todas las instituciones del país.

Los acuerdos escolares de convivencia regulan las relaciones entre profesores y alumnos, de estos entre sí y con los otros adultos de la institución educativa. (...) deberán ser plasmados por escrito en un documento que será aprobado por las autoridades del sistema educativo de la provincia previa aprobación del respectivo Rector y Supervisor, verificando

su concordancia con la norma jurisdiccional y formalizando su aprobación mediante acto resolutivo (CFE, 2009, p.21).

Es decir que, los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC) deben ser elaborados en el marco de la corresponsabilidad y escrito en un documento ya que será el marco que regule las prácticas de convivencia dentro de las instituciones educativas. Los AEC deben ser legitimados por todos los actores educativos.

Las situaciones que dan origen a la renovación o reformulación de los AEC, dentro de los espacios escolares son diversas. Siguiendo a Jiménez, Martin, Pardo y Muñoz (2007) las situaciones conflictivas se organizan en tres grupos, que se pueden analizar por separados, pero están íntimamente relacionados: las malas relaciones o problemas de convivencia, los conflictos interpersonales, la violencia escolar.

Esta forma de manifestar la conflictividad escolar y el riesgo de la aparición de fenómenos de violencia permite una lectura que estimula la búsqueda de estrategias de intervención acorde con lo que en cada centro se considere el problema principal, sabiendo que la actuación en cualquiera de los niveles señalados puede tener un efecto positivo y secundario en los otros; pero focalizando la atención en lo que se valore como más importante y urgente (Jiménez, Martín, Pardo y Muñoz, 2007, p.10).

Es por ello que, los espacios de análisis y reflexión que se generen en las instituciones escolares deben permitir poder analizar las situaciones conflictivas que afectan la convivencia y el clima escolar, y elaborar, en el marco de dicha acción, un listado de situaciones que se dan y forman parte del cotidiano escolar para su tratamiento en el espacio escolar, generando los acuerdos escolares que permitan su abordaje integral.

En función de las situaciones que puedan afectar el clima institucional, es necesario convocar a todos los actores educativos para encontrar soluciones a los problemas presentados. Los espacios en los que se abordan los AEC, se convierten en verdaderos puntos de partida para abordar alguna situación particular.

Jornadas de convivencia, talleres de reflexión, encuentros para el análisis de situaciones que se presenten en la escuela o que podrían presentarse, constituyen actividades para la circulación de la palabra, para el trabajo en conjunto y colaborativo y espacios para potenciar las buenas relaciones entre todos los actores educativos: entre estudiantes, estudiantes y docentes, docentes y estudiantes, docentes y familia.

Por tal motivo, la convivencia escolar requiere de un enfoque de abordaje integral, es decir, "desde una perspectiva más amplia: trabajo social, desarrollo comunitario, actividades de deporte y ocio, refuerzo y/o compensación de la actividad escolar, acción socio-sanitaria", (Saballs, 2007, p.245).

Este enfoque multidimensional, implica que todos los actores educativos, aporten desde su especificidad, las herramientas necesarias para fortalecer la convivencia escolar, que repercutirá en un clima institucional favorable para que los estudiantes desarrollen prácticas democráticas basadas en el respeto por la diversidad.

Las instituciones educativas, y principalmente, el equipo de gestión de la misma, deberá crear las condiciones necesarias para que se lleven a cabo este tipo de actividad con todos lo que conforman la escuela: estudiantes, docentes y familia, esta última, tan importante y con poca participación en las escuelas.

Tanto a nivel de establecimiento educativo como de cada curso, el trabajo normativo y disciplinario se transforma en una ocasión para construir el

sentido de las metas y de las normas para conseguirla. Un trabajo conjunto, siempre en renovación, de construcción colaborativa de la norma, con atención al por qué de la norma (las metas). Esto implica una reflexión permanente sobre valores, transformándose la actividad normativa en una instancia de reflexión muy formativa, que implica a todos los estamentos (Mena, 2007, p.2).

Por todo ello, es necesario seguir trabajando sobre la convivencia escolar para que todos nuestros estudiantes se sientan contenidos e incluidos en las instituciones educativas y para que favorezcan no solo la participación, el análisis, la reflexión y la construcción de Acuerdos Escolares de Convivencia que regule las relaciones interpersonales, sino procesos de enseñanza y aprendizaje de calidad, y para que garantice trayectorias escolares integrales y completas.

Plan de trabajo

Actividades

Para lograr los objetivos propuestos, se presentan las siguientes actividades. Estas están organizadas en encuentros ya que esta dinámica permitirá la circulación de la palabra y, posteriormente, la realización de Acuerdos Escolares de Convivencia entre los estudiantes de segundo año.

Tabla 1: Resumen de actividades

Actividades

Encuentro N°1: Encuentro con estudiantes de segundo año del CB.

Encuentro N°2: Reflexión y análisis de los AEC establecidos en la institución.

Encuentro N°3: Análisis y discusión sobre AEC establecidos. Reformulación.

Encuentro N°4: Taller de convivencia escolar.

Encuentro N°5: Elaboración de nuevos AEC.

Elaboración propia.

ENCUENTRO N°1

OBJETIVO: Organizar encuentros entre estudiantes y profesores de segundo año del ciclo

básico del I.P.E.M. N°193.

DURACIÓN: 90 minutos.

INICIO (20 minutos)

Antes de dar inicio a los encuentros previstos en este objetivo, la licenciada se presentará ante las autoridades del I.P.E.M N°193 y comentará brevemente en qué consiste la propuesta de intervención. Luego, se reunirá con estudiantes y profesores de segundo año

con el objetivo de comenzar a trabajar sobre las problemáticas de convivencia escolar.

DESARROLLO (50 minutos)

Después se organizarán pequeños grupos de estudiantes y docentes para realizar una actividad relacionada con el pensamiento del otro. Esta actividad se titula: ¿Qué pensamos sobre...?

La licenciada dividirá el pizarrón en dos, y en cada lado colocará SI|NO y realizará preguntas y cada grupo deberá responder por sí o por no. Los docentes actuaran como moderadores.

- 1. El futbol, ¿es una actividad deportiva solo de chicos? ¿Por qué?
- 2. ¿Messi, es el mejor jugador del mundo?
- 3. ¿Me gusta la cumbia? ¿Qué estilo musical me gusta? ¿Por qué?

En cada una de las preguntas, la licenciada dará unos minutos para que cada grupo responda. El objetivo de este ejercicio es que los estudiantes entiendan que no todos podemos pensar igual y no por ello, debemos andar mal o pelearnos, sino aprender y respetar las idea de otro.

Posteriormente, se organizará un mini debate sobre algunas frases dichas por adultos: "La juventud está perdida", "A los jóvenes no les importa nada". Cada grupo brindará su punto de vista y argumento sobre cada una de las frases.

CIERRE (20 minutos)

La actividad de cierre, será una reflexión sobre la actividad "¿Qué pensamos sobre...?" a partir de las siguientes preguntas: ¿Qué te parecieron los argumentos de cada compañero? ¿Algunos coincidían con lo que pensabas? ¿Coincidieron? ¿Cómo se resolvió?

OBJETIVO: Generar espacios de reflexión y análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia que se encuentran presentes en el I.P.E.M. N°193.

DURACIÓN: 60 minutos.

INICIO (10 minutos)

La licenciada comentará la dinámica del encuentro y el objetivo del mismo. Reflexionar y analizar los AEC establecidos para la institución.

DESARROLLO (40 minutos)

Luego realizará la lectura de los mismos y posteriormente dará espacio para el análisis y la reflexión. A medida que se van leyendo los acuerdos establecidos, se les preguntará sobre qué piensa del mismo, de las actuaciones ante las diferentes faltas, las sanciones y posibles nuevos acuerdos ante determinados conflictos.

Estos aportes, que aún no formarán parte de los AEC, se anotarán en afiches, para una actividad posterior.

CIERRE (10 minutos)

La actividad de cierre estará centrada en el diálogo y la escucha sobre lo trabajado.

OBJETIVO: Generar espacios de reflexión y análisis de los Acuerdos Escolares de Convivencia que se encuentran presentes en el I.P.E.M. N°193.

DURACIÓN: 80 minutos.

INICIO (10 minutos)

La licenciada comentará la dinámica del encuentro y el objetivo: continuar con la reflexión y análisis. Participarán estudiantes y docentes de segundo año.

DESARROLLO (40 minutos)

Propondrá para ello la visualización de un video titulado "Emilia", del Canal Encuentro: Canal Encuentro (12 de junio de 2015) *Presentes II. Emilia. Cap. 1* [Archivo de video]. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=ln17Ey0sE-g

Posteriormente, se realizarán algunas preguntas y se analizará el capítulo a la luz de los AEC presentes: ¿Qué situaciones le toca vivir a Emilia en la escuela? ¿Qué sucede cuando deben armar grupos para un trabajo de la profe? En sus pensamientos Emilia, dice que todos tienen grupo ¿Cómo reacciona? ¿Cómo reacciona ante la agresión verbal de sus compañeros? ¿Cómo lo hacen sus compañeros? ¿Cómo crees que se siente ella y el resto? Según los AEC establecidos, ¿cómo se debería actuar en estos casos? ¿Creen que tiene vigencia? ¿Qué acuerdos propondrían? Sus respuestas serán anotadas en afiches.

CIERRE (20 minutos)

La actividad de cierre estará centrada en el diálogo. Como una tarea, se les propondrá analizar la letra de canción presente en el capítulo de Rocío Quiroz "Te invito a mi barrio" y pensarán en su relación de la canción. Se ofrecerán fotocopias con la letra de canción.

OBJETIVO: Proponer talleres de convivencia escolar para que los estudiantes de segundo año fortalezcan los vínculos y genere un cambio en las formas de relacionarse.

DURACIÓN: 90 minutos.

INICIO (10 minutos)

La licenciada dará inicio a este encuentro destinado a estudiantes y docentes de segundo año. A partir de la visualización del video "Emilia", se realizará un taller sobre convivencia.

DESARROLLO (60 minutos).

Este taller comenzará con algunas preguntas acerca de la letra de canción de Rocío Quiroz y su relación con este video. A continuación, realizará las siguientes preguntas: ¿Por qué se titula te invito a mi barrio? ¿Se relaciona esta canción con el video? ¿Por qué?

Luego, la licenciada compartirá algunos fragmentos del video visualizado y continuará con una guía de preguntas para provocar el análisis y la reflexión. Para ello, organizará a los estudiantes en grupo y les acercará afiche y fibrones.

En el pizarrón copiarán un cuadro como el siguiente y deberá ser completado luego de cada análisis:

Situación	Tipo de violencia	Acciones para	Sanciones
		revertir la situación	

Situación 1: elección de participantes para la exposición del trabajo. En este fragmento, uno de los compañeros le dice a Emilia "Che, paragua...", luego otro compañero de que vive en

el mismo barrio que ella, es atacado verbalmente por el mismo que ofende a Emilia y cuando la profe le dice que hagan grupo con él, este le dice "Ni empedo profe, nos van a cagar a tiros ahí". ¿Qué tipo de violencia se produce en esa situación? ¿Cómo actuarían ustedes? ¿Cuál sería la regla o la norma para actuar en esta situación? ¿Cuál sería la sanción o la actividad reparadora que le correspondería a Lucas, el chico agresor?

Situación 2: choque sin querer entre Emilia y Lucas. Este comienza agredirla verbalmente, le dice arroja su buzo y le dice que lo levante y lo lave. Acto seguido, un compañero de Emilia, golpea a Manuel y lo arroja al piso. ¿Qué tipo de violencia se produce en esta situación? ¿Cómo debería haber actuado Lucas? ¿Cómo debería haber actuado el compañero de Emilia? ¿Cómo deberían haber actuado el resto de los compañeros? ¿Cómo actuarían ustedes?

Posteriormente, se les preguntará a los docentes sobre la acción de la directora y sobre la acción de la familia. Luego se les propondrá que elaboren acciones que podrían realizar desde su rol de educadores y qué tipo de sanciones propondrían ante estas situaciones descritas en el corto.

Todos los aportes serán tenidos en cuenta en la actividad de escritura de nuevos AEC para el curso en cuestión.

CIERRE (30 minutos)

La actividad de cierre será una reflexión sobre las situaciones presentadas y cada grupo: estudiantes y docentes, expondrán lo realizado. Se invitará a la familia para el próximo encuentro.

OBJETIVO: Elaborar Acuerdos Escolares de Convivencia generados a partir del encuentro entre pares y de la familia, como así también de profesores de dicho curso y equipo de conducción.

DURACIÓN: 80 minutos.

INICIO (20 minutos)

La licenciada dará inicio a este encuentro y les comentará a los presentes que, en este encuentro, trabajarán de manera conjunta estudiantes, docentes y familia para la elaboración de AEC.

DESARROLLO (60 minutos)

Luego la licenciada organizará a los presentes en diferentes grupos con el fin de elaborar AEC en base a los insumos elaborados en las actividades anteriores.

Los grupos elaborarán un afiche general sobre los AEC y distintos afiches con cada uno de los Acuerdos: para la elaboración de afiches les indicará que pongan en juego su imaginación, podrán usar la tipología de letra que deseen y le agregarán dibujos realizados por los participantes y, también se ofrecerán revistas viejas para que recorten y peguen.

En esta tarea la familia y los docentes ayudarán a los estudiantes, pero a su vez cada uno: familia y docentes, realizará un afiche con Acuerdos de convivencia.

Posteriormente, se compartirá una pequeña colación entre todos los participantes.

Después cada grupo expondrá las producciones realizadas, darán un breve argumento sobre lo trabajado y elegirán el lugar en donde cada afiche será colocado.

CIERRE (20 minutos)

Para el cierre de esta actividad se realizará una puesta en común sobre todos los encuentros llevados a cabo y finalmente se realizará una evaluación del Plan de Intervención.

Cronograma

Las actividades se desarrollarán en un encuentro semanal según el siguiente cronograma.

Tabla 2: Cronograma

ENCUENTROS	MES 1			MES 2	
	S1	S2	S3	S4	S5
ENCUENTRO N°1					
ENCUENTRO N°2					
ENCUENTRO N°3					
ENCUENTRO N°4					
ENCUENTRO N°5					

Elaboración propia, 2021.

Recursos

Para el desarrollo de la propuesta planteada se utilizarán los siguientes recursos.

Tabla 3: Recursos

HUMANOS	MATERIALES	TECNOLÓGICOS	DIDÁCTICOS
Licenciada en	Afiches y hojas.	Proyector.	Videos de YouTube.
Educación.	Fibrones y lapiceras.	Notebook.	
Equipo directivo.	Cinta y boligoma.	Parlantes.	
Estudiantes y	Revistas-fotocopias.		
docentes de segundo.	Mesas y sillas.		

Elaboración propia, 2021.

Presupuesto

La puesta en marcha del plan tendrá el siguiente costo para el I.P.E.M. N°193 "José

María Paz".

Tabla 4: Presupuesto

Honorario de la Licenciada para todo el plan:	\$150.000
Material de librería:	\$20.000
Servicio de agua, luz y electricidad (provee la escuela).	Sin costo.
Colación para todos los encuentros:	\$25.000
TOTAL	\$195.000

Elaboración propia, 2021.

Evaluación

Se propone la realización de una evaluación del Plan de Intervención con el objetivo de mejorar continuamente la propuesta presentada y para que este sea insumo y pueda llevarse a cabo en otros cursos del I.P.E.M. N°193 "José María Paz" que demanden de la revisión de los AEC.

Por eso, el tipo de evaluación elegido para este este plan es la evaluación formativa y continua. Este tipo de evaluación permite realizar ciertos ajustes sobre la marcha a partir de la información provista por diferentes instrumentos de evaluación que se desarrollarán posteriormente.

La evaluación formativa es entendida por Allal (1980) como aquellos procedimientos de evaluación que "están concebidos para permitir reajustes sucesivos en el desarrollo y la experimentación de un nuevo programa, manual o método de enseñanza" (p.5). Por ello, es necesario introducir a lo largo de la propuesta presentada, ciertos instrumentos de evaluación que permita la obtención de información para saber si lo que se propone se cumple.

Este tipo de evaluación permite adaptar las propuestas o las actividades diseñadas con anterioridad para lograr el objetivo que se propone lograr. El plan de actividades presentado se organiza en encuentros semanales y esto permite realizar ajustes entre uno y otro.

Para lograr el desarrollo de este tipo de evaluación se proponen los siguientes instrumentos de evaluación: encuestas, cuestionarios y tarjetas de salida. A continuación, se presenta un modelo de cada instrumento:

Tabla 5: Encuesta de evaluación final (Evaluación)

Encuesta general a docentes:

- 1. ¿Qué te pareció el desarrollo de los encuentros?
- 2. ¿Qué te pareció la duración de cada encuentro?
- 3. El material ofrecido, ¿cumple con los objetivos propuestos por la licenciada al iniciar cada actividad?
- 4. Indica dos cosas que te beneficiaron del encuentro:

Elaboración propia, 2021.

Tabla 6: Cuestionario para el video "Emilia" (Evaluación)

Cuestionario para estudiantes:

- 1. ¿Qué te pareció la utilización de este video?
- 2. ¿Reconocés a algún actor o músico?
- 3. ¿Crees que este tipo de video se relaciona con lo que sucede a veces en las aulas?
- 4. ¿Te gustaría seguir participando de encuentros sobre AEC?

Elaboración propia, 2021.

Tabla 7: Tarjeta de salida (Evaluación)

¿Qué información nueva aporta el encuentro?

¿Quisieras realizar alguna sugerencia? ¿Cuál?

Elaboración propia, 2021.

Resultados esperados

A partir del plan de intervención, se espera que la convivencia escolar de segundo año del I.P.E.M. N°193 "José María Paz, mejore con la implementación de jornadas y talleres de convivencia escolar, proyectado desde un abordaje integral, con la participación de todos los actores educativos (docentes, estudiantes, familias y profesionales) y en el marco de la corresponsabilidad.

Por ello, y en relación con el primer objetivo propuesto, se espera que los encuentros que se proponen entre estudiantes y profesores de la institución se fructífera y permita que el diálogo entre ellos permita abordar la problemática de la convivencia escolar. Asimismo, se aguarda que la actividad propuesta para este objetivo invite a los estudiantes a reflexionar sobre la percepción que tienen del resto y la aceptación del mismo.

En cuanto al segundo objetivo, está centrado en el análisis y reflexión de los AEC establecidos en la institución por lo que a partir de estas actividades se espera que comience la formulación de nuevos AEC mediante la toma de la palabra, para lograr una convivencia pacífica no solo en salón de clase, sino en todos los espacios escolares.

Por otro lado, en cuanto al tercer objetivo, se espera que los talleres de convivencia permitan que los vínculos entres estudiantes se fortalezcan y generen cambios en la forma de relacionarse a partir de la visualización del corto Emilia del Canal Encuentro. A propósito del mismo, se espera que se aborden otras cuestiones que tienen que ver con las formas de tratarse entre estudiantes, el ponerse en el lugar del otro, en los diferentes tipos de violencia, como así también, sobre el rol que cumplen los adultos en la convivencia escolar y en la resolución de conflictos.

Finalmente, y teniendo en cuenta el último objetivo se espera que, entre todos los actores involucrados, se generen nuevos acuerdos de convivencia escolar a partir de lo trabajado en todos los encuentros. Además, se pretende que la familia también elabore sus propios acuerdos para acompañar los estudiantes en su trayectoria escolar.

Conclusión

Este trabajo permite abordar las relaciones interpersonales de los estudiantes desde una perspectiva integral para el desarrollo de convivencias escolares pacificas en las que la palabra, el encuentro, el consenso, permite construir acuerdos sobre los modos de relacionarse y de actuar frente a situaciones que atenten con el desarrollo normal de los vínculos en la escuela.

De acuerdo con los objetivos planteados, el desarrollo del plan permite pensar la escuela desde y hacia la mejora de un clima institucional propicio donde cada actor puede poner en valor su forma de pensar, de actuar y generar acuerdos que permitan la promoción de ciudadanías plenas y comunidades educativas exitosas que favorezcan y potencien los procesos de enseñanza y aprendizaje.

De igual manera, cada una de las actividades, han sido pensadas para ser abordadas mediante el trabajo en conjunto entre estudiantes, docentes y familias ya que la convivencia escolar interpela a todos los actores educativos y los invita a reflexionar, por un lado, sobre los vínculos que se generan y, por otro, sobre el rol que cumple cada uno de los actores en la construcción colectiva de una normativa que sostenga la convivencia escolar.

De este modo, la relación de las problemáticas actuales que ocurren en el interior de las escuelas, son abordadas con recursos visuales que funcionan como disparadores y que permiten el análisis, la reflexión, la confrontación y lograr, a partir de estas capacidades, el consenso necesario para establecer Acuerdos Escolares que regule las prácticas vinculares de los estudiantes del nivel secundario.

En virtud, de lo trabajado se llega a la conclusión de que la revisión y actualización de los Acuerdos Escolares de Convivencia es una práctica que debe realizarse cada ciclo

lectivo y al largo de este, como una actividad más, dentro las actividades previstas en la institución.

En cuanto a las limitaciones del plan, estas se circunscriben en que el plan de intervención se propone para un curso escolar, no obstante, esto permite la realización de un trabajo en profundidad sobre la convivencia escolar. En cuanto a las fortalezas, se destaca las diferentes intervenciones que se proponen para la circulación de la palabra.

Como recomendación a futuro, se indica que este trabajo pueda seguir perfeccionándose mediante el acompañamiento de expertos como psicólogos, asistentes sociales, psicopedagogos ya que permitiría enriquecer el mismo desde una mirada integral de las relaciones interpersonales.

En conclusión, cada una de las acciones que se propongan en pos de mejorar las relaciones interpersonales y prevenir situaciones que afecten el desarrollo habitual de los procesos de educativos de enseñar y aprender, debe promover una cultura participativa y habilitar la circulación de la palabra para la construcción de un marco legal que regule la convivencia escolar.

Referencias

- Allal, L. (1980). Estrategias de evaluación formativa: concepciones psicopedagógicas y modalidades de aplicación. *Infancia y aprendizaje*, *3*(11), 4-22. Recuperado de: https://doi.org/10.1080/02103702.1980.10821803
- Balandier, G. (2004). Antropología Política. Buenos Aires: Ediciones del Sol.
- Cano, L. y Murcia, S. (2018). Percepciones sobre convivencia escolar y bullying en una institución educativa de Bogotá. *Cultura Educación y Sociedad*, 9(1), 45-58.
- CFE (2009) Resolución N°93/09: Orientaciones para la organización pedagógica e institucional de la educación secundaria obligatoria.
- Delgado Rojas, N. (2015). Manifestaciones de violencia escolar Diferentes formas de violencia que se dan en los estudiantes de ciclo tres (3) del Colegio Gabriel Betancourt Mejía, así como las percepciones de la comunidad educativa en general sobre sus causas, implicaciones y estrategias de prevención e intervención.
- Jiménez, B., Martín, F., Pardo, F., y Muñoz, M. (2007). Los problemas de la convivencia: desmotivación, conflictividad y violencia escolar. *Avances en Supervisión Educativa*, (5).
- Mena, I. (2007). Acuerdos de convivencia escolar. Para que todos aprendan y se sientan bien tratados.
- Marinconz, V., & Pacheco, M. (2017). Acuerdos escolares de convivencia y su implementación a partir de la resolución N° 558/15. *Anuario de Investigaciones de la Facultad de Psicología*, 3(2), 132-150.
- Sandoval, M. (2014). Convivencia y clima escolar: claves de la gestión del conocimiento. Última Década, 22(41), 153-178. Recuperado de:

- https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttextypid=S071822362014000200007 ylang=es
- Saballs, J. (2007). El plan de convivencia: hacia un enfoque integral de la mejora de la convivencia en los centros educativos. In *Mejora de la convivencia y programas* encaminados a la prevención e intervención del acoso escolar (pp. 237-246). Grupo Editorial Universitario.
- Universidad Siglo 21 (2019). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: Lección 2.

 Recuperado de: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0#org1
- Universidad Siglo 21 (2019). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: Lección 3.

 Recuperado de: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1
- Universidad Siglo 21 (2019). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: Lección 4.

 Recuperado de: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1
- Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: Lección 7.

 Recuperado de: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencion-modulo0#org1
- Universidad Siglo 21 (2019). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: Lección 8.

 Recuperado de: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-de-intervencionmodulo-0 org1

Universidad Siglo 21. (2019). Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: Lección 6.

Recuperado de: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-

 $\underline{deinter vencion\text{-}modulo\text{-}0\#org1}$

Universidad Siglo 21 (2019) Módulo 0. Plan de Intervención I.P.E.M N° 193: Lección 14.

Recuperado de: https://siglo21.instructure.com/courses/9629/pages/plan-deintervencion-modulo-0#org1

Referencia audiovisual

Canal Encuentro (12 de junio de 2015) Presentes II. Emilia. Cap. 1 [Archivo de video].

Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=ln17Ey0sE-g